



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-021-2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-021-2026** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:48 horas** del día **24 de marzo de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la "Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, 'C' below it, 'R' below that, 'G' below that, and a circled 'A' at the bottom.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE, S.A. DE C.V. NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 2 y 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 incisos A) y J)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, ***la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para cada una de las partidas en que pretende participar, incluyendo: número de partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; asimismo, deberá expresarse detalladamente plazo, lugar, vigencia y condiciones de entrega de los bienes.***

- ***A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.***

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta en caso de que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- En el numeral **6.1 inciso J).- CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:



“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

J).- CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.- emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, **sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

...”

Del análisis detallado al documento Propuesta Técnica (Anexo 1) presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, en la **Partida 3, no concuerdan las características ofertadas en la propuesta técnica y las especificaciones contenidas en el catálogo del fabricante** correspondiente al bien propuesto.

En su Propuesta Técnica, específicamente en la Hoja 1, el licitante manifiesta ofertar una unidad Nissan Frontier Doble Cabina LE TM DH AC 2026, señalando las siguientes características:

- Capacidad de carga: 1,085 kg
- Peso bruto vehicular: 2,910 kg

Sin embargo, al comparar con el catálogo del fabricante, en la página 10, correspondiente al mismo modelo ofertado, se observa que las especificaciones oficiales del fabricante para ese modelo son las siguientes:

- Capacidad de carga: 1,025 kg
- Peso bruto vehicular: 2,850 kg

Como resultado, se advierte una inconsistencia entre los datos ofrecidos por el licitante y los datos oficiales del fabricante, lo que impide tener certeza sobre las características reales del bien ofertado. por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso J)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la **PARTIDA 3** en que participa.

Asimismo, derivado de la revisión detallada a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por dicho licitante, se advierte que en el cuerpo del **manifiesto sobre**



normas oficiales (Anexo 2) el licitante declara, bajo protesta de decir verdad, que participa en un: “...**PROCEDIMIENTO DE COTI- ZACIÓN A SOBRE CERRADO, PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL INIFE...**”, contradiciendo lo establecido en bases de licitación, así como el encabezado del propio documento, toda vez que el presente procedimiento corresponde a una Licitación Pública Regional relativa a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**”, generando una incongruencia al señalar un objeto y tipo de procedimiento distinto al convocado, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para las **PARTIDAS 2 y 3** en que participa.

Por todo lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PARTIDA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para las **PARTIDAS 2 y 3** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral **6.1 incisos A) y J), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), i) y r) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica de la licitante **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para las **PARTIDAS 2 y 3** en las que participa.

LICITANTE: AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 5.1 y 6.1 inciso A)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

...
 ...

C
 M
 W
 P
 R
 J
 (S)



Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

PARTIDAS	UNIDADES	NECESIDAD
3	1	<ul style="list-style-type: none">PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2026MOTOR 2.5 A 2.7 LTS.4 CILINDROS140 A 166 HPTRANSMISIÓN MANUAL DE 5 A 6 VELOCIDADESCAMARA DE REVERSACAPACIDAD DE CARGA 820 KGSTANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 LTS.CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS RINES DE ALUMINIO DE 16" A 17"

...

- En el numeral 5.1, último párrafo correspondiente a la **MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“5.1

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

...”

- En el numeral 6.1 A) **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para cada una de las partidas en que pretende participar, incluyendo: número de partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; asimismo, deberá expresarse detalladamente plazo, lugar, vigencia y condiciones de entrega de los bienes.

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

- En el acta de **junta de aclaraciones** de fecha 02 de marzo de 2026, se estableció lo siguiente:

“...LICITANTE 2: AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. / RAM



...

...

PREGUNTA 2.

2. Referente al punto 4.1 de las Bases; Partida 3) Aceptarían nuestro Pick up RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB 4X2 MODELO 2026, el cual cuenta con un Motor 2.0L Turbo con una potencia de 217 HP @ 5500 rpm, con Tanque de combustible de 70 litros, capacidad de carga de 1,115 Kilos y no cuenta con cámara de reversa

RESPUESTA:

Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con demás las especificaciones solicitadas para dicha partida.

..."

De la revisión detallada del documento Propuesta Técnica (ANEXO 1) presentada por el licitante participante, se advierte que el licitante ofertó una unidad **Pick up RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB 4X2 MODELO 2026, el cual cuenta con un Motor 2.0L Turbo con una potencia de 217 HP @ 5500 rpm, con Tanque de combustible de 70 litros, capacidad de carga de 1,115 Kilos y no cuenta con cámara de reversa con RINES: Rin de Acero 17"**, cuando en las bases de licitación se solicitó expresamente **RINES DE ALUMINIO DE 16" A 17"**, además de las demás características técnicas de la unidad requerida en la **PARTIDA 3**. Si bien es cierto que en la respuesta a su **PREGUNTA 2** contenida en el acta de Junta de Aclaraciones se aceptó que ofertara dicha unidad, también lo es que dicha aceptación quedó condicionada **"siempre y cuando cumpla con demás especificaciones solicitadas para dicha partida."**, en consecuencia, queda claro que el licitante **no atendió la condición establecida en la Junta de Aclaraciones**, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral **4.1** en relación directa con los numerales **5.1** y **6.1** inciso **A)** de las bases de licitación y la Junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la **PARTIDA 3** en que participa.

Por todo lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PARTIDA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la **PARTIDA 3** en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral **4.1, 5.1 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), d), i) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica de



la licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para la **PARTIDA 3** en las que participa.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral **9** incisos **a)** y **b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, para **PARTIDA 2**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral **9** incisos **a)** y **b)** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para **PARTIDA 1**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 3** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para **PARTIDA 3, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTES	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 \$ 1,181,703.72 M.N. Más el 8% de IVA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$ 783,240.75 M.N. Más el 8% de IVA
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 3 \$ 555,975.93 M.N. Más el 8% de IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **27 de marzo de 2026 a las 13:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **14:00 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

C
M
R
R
R



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">VOCAL <i>Carlos Figueroa</i></p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE" <i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">C. JUAN JOSÉ DE LA TORRE CELIS</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</p> <p>ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR <i>Jaziel Alberto</i></p> <p style="text-align: center;">C. JAZIEL ALBERTO GONZÁLEZ ELIZALDE</p> <p>ANALISTA ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR <i>marco</i></p> <p style="text-align: center;">C. MARCO ANTONIO NOYOLA IÑIGUEZ</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>









Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

[Firma]

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-021-2026

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Eduardo Cuadros Relazuelis	Coordinador de Seg de Proyectos	CUPE680312F66	
2 Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración / S.H.	AALJ960701SRA	
3 Carlos Tiveron Abaita	AUX DE SERVICIOS	TAC691213914	
4 Roberto Carlos Mauras Marell	Analista de Sistemas de Infor- mación / Informática y Seguridad Informática	MAUR176006600	
5 Jose Roberto Gómez Rodríguez	Analista Jurídico Dirección Normativa	GORE700617386	
6 Juan José de la Torre Celis	Director Adm. Estación	6865-69-15-93	
7 Marco Antonio Wofda Iniguez	Coordinador de Recursos Humanos	68614992711 N81M94863181	
8 Jazael Albeiro González Elizalde	Analista Administrativo	GPEJ950813HDS	
9			
10			

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

24 DE MARZO DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabe, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-021-2026

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

24 DE MARZO DE 2026
13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Compra Net y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.